

ACTA ORDINARIA 15-2022 (VIRTUAL)

29 de agosto de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 15-2022.	4
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 14-2022 y las actas extraordinarias N° 07 y N° 08-2022.	4
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 - 2022.	6
ARTÍCULO V	Informes.	10
	Decanato.	10
	Vicedecanato.	11
	Dirección Ejecutiva.	12
	Escuela de Medicina Veterinaria.	13
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.	13
ARTÍCULO VI	Administrativos.	14
	6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022, aclaración al oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la primera recomendación respecto el futuro del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.	14
ARTÍCULO VII	Académicos.	14
	7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-259-2022, nueva propuesta Fortalecimiento de las capacidades en investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA: un modelo nacional e internacional.	14
	7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-287-2022, modificación presupuestaria del Proyecto Producción in vitro de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético.	15
	7.3 El oficio UNA-EMV-OFIC-436-2022, representante en el Comité de Bienestar Animal y Bioética (COBAB).	17
	7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2022, ratificación de la fecha de declaratoria de Plan Terminal de la Carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo.	18
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.	20
ARTÍCULO IX	Visita de la Dra. Sandra Estrada König, Coordinadora del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) para que exponga su criterio en relación con la adscripción del PCVET. (11:00 am).	22





ACTA ORDINARIA N° 15-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-014-2022, CUYO ASUNTO REFIERE A LAS “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	Oficina, Decanato FCSA
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Oficina, CIEMHCAVI

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Sr. Brayan Rodríguez Salazar	Representante Estudiantil, EMV

INVITADOS PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dra. Sandra Estrada König	Coordinadora, PCVET	Escazú, San José

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)





ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 15-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 14-2022 y las actas extraordinarias N° 07 y N° 08-2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 - 2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022, aclaración al oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la primera recomendación respecto el futuro del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-259-2022, nueva propuesta Fortalecimiento de las capacidades en investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA: un modelo nacional e internacional.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-287-2022, modificación presupuestaria del Proyecto Producción *in vitro* de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético.
- 7.3 El oficio UNA-EMV-OFIC-436-2022, representante en el Comité de Bienestar Animal y Bioética (COBAB).
- 7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2022, ratificación de la fecha de declaratoria de Plan Terminal de la Carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo.
- Artículo VIII** Correspondencia.
- Artículo IX** Visita de la Dra. Sandra Estrada König, Coordinadora del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) para que exponga su criterio en relación con la adscripción del PCVET (11:00 am).





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y seis minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 15-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 15-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 15-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 15-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 14-2022 y las actas extraordinarias N° 07 y N° 08-2022.

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 14-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno





ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 08 DE AGOSTO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

3.2 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 07-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 18 DE AGOSTO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

3.3 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 08-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.





ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 - 2022.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
Sesión Ordinaria N° 07-2022, 18 de abril de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-048-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 08-2022, 02 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-053-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-054-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 09-2022, 16 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-068-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico postpandemia COVID-19	PPAA
Sesión Ordinaria N° 10-2022, 30 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-077-2022 30 de mayo de 2022	✓	Asesoría Jurídica, 31 de mayo de 2022	Solicitud del criterio jurídico en cuanto a que procede en relación con la adscripción del PCVET, de conformidad con la naturaleza de sus funciones y la normativa universitaria	Asesoría Jurídica
UNA-CO-FCSA-ACUE-081-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Balonmano para la Sociedad	PPAA
Sesión Ordinaria N° 11-2022, 13 de junio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-111-2022 14 de junio de 2022	✓	CATI, EMV, CIEMHCAVI 14 de junio de 2022	Solicitud a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, la siguiente información: definir las fechas, horario, modalidad de los talleres y el contexto de los mismos. además, se solicita reconsiderar las fechas para que los talleres se efectúen posterior a los meses de junio y julio de 2022	
Sesión Ordinaria N° 12-2022, 27 de junio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2022 28 de junio de 2022	✓	PPAA, EMV, 30 de junio de 2022	Refrendo del informe final del proyecto Implementación de la secuenciación de genoma completo de <i>Brucella abortus</i> como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 13-2022, 11 de julio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-138-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, EMV, 12 de julio de 2022	Refrendo de la modificación del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 14-2022, 08 de agosto de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-147-2022 08 de agosto de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, CIEMHCAVI, 10 de agosto de 2022	Aval de la actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-148-2022 08 de agosto de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, CIEMHCAVI, 10 de agosto de 2022	Aval de la actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-149-2022 08 de agosto de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, CIEMHCAVI, 10 de agosto de 2022	Aval de la actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Físic	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-152-2022 09 de agosto de 2022	✓	PPAA, EMV, 10 de agosto de 2022	Refrendo de la nueva propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress).	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-154-2022 16 de agosto de 2022	✓	AICE, EMV, 10 de agosto de 2022	Refrendo para la modificación del Proyecto "Understanding Brucella phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de Brucella: un camino para herramientas de diagnóstico específicas"	AICE





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-156-2022 09 de agosto de 2022	✓	PPAA, EMV, 10 de agosto de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-157-2022 09 de agosto de 2022	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 10 de agosto de 2022	Aval de una nueva prórroga de tiempo para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas finalice su tesis doctoral.	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-159-2022 09 de agosto de 2022	✓	Junta de Becas, EMV, 10 de agosto de 2022	Aval para el de apoyo económico a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría para recibir un entrenamiento en "Aspiración folicular de Oocitos por vía transvaginal guiada con ultrasonido en bovinos". (presencial y remota) el lunes 29 de agosto, viernes 23 y sábado 24 de setiembre y lunes 10 de octubre de 2022, en Liberia, San Carlos y Pococí.	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-160-2022 09 de agosto de 2022	✓	EMV, CIEMHCAVI, 10 de agosto de 2022	Solicitud de informar el compromiso de ejecución del presupuesto asignado para "Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022" de las UA de la FCSA	EMV, CIEMHCAVI
Sesión Extraordinaria N° 07-2022, 18 de agosto de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-162-2022 18 de agosto de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, EMV, 18 de agosto	Aval del nuevo plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y declara el plan de estudios vigente terminal	Vicerrectoría de Docencia





ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. El miércoles 24 de agosto en sesión de Consaca el señor rector M.Ed. Francisco González Alvarado informó lo siguiente:
 - a. La negociación del FEES: muchos de los compromisos que están en el PMPI 2023-2027 sirvieron de base para la negociación. La UNA ha realizado la ejecución de la mayoría de esos compromisos. Falta negociar el porcentaje de aumento en relación con la inflación al 2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez les agradece a los miembros de este Consejo por el compromiso que han demostrado cuando el señor Rector nos ha convocado de forma urgente. Por otra parte, opina que el proceso para la negociación del FEES se manejó muy bien con resultados favorables.

- b. Vacunación contra el COVID-19: el nuevo decreto ejecutivo específicamente en donde se indica que ya no se debe despedir a los funcionarios que no estén vacunados. Sin embargo, es importante indicar que la pandemia no ha terminado, los protocolos sanitarios de la UNA están vigentes y se deben mantener.

La Dra. Laura Bouza Mora indica que los procedimientos disciplinarios que están abiertos no se van a eliminar, sino que se va a realizar un procedimiento abreviado.

- c. El Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico: se le cambiará el nombre, se tomará en cuenta la Ley del Empleo Público, la aprobación del FEES, el perfil del académico y se elaborará un nuevo plan quinquenal. Se programarán visitas a los consejos de facultad en octubre para tratar este tema.
 - d. El Modelo de Gestión de PPAA: lo ha desarrollado la Rectoría Adjunta y las Vicerrectorías, se presentó la ruta de trabajo para el desarrollo de los instrumentos de evaluación, el nuevo SIA 2, criterios académicos y de evaluación y temas presupuestarios. Dicho modelo será socializado con los vicedecanos en las próximas semanas.

9:07 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).





Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. Le agradece al Dr. Felipe Araya Ramírez por haber liderado el trabajo de la integración del POA 2023 de la Facultad. El cual fue un gran trabajo en cuanto a la confección de la matriz en Drive, que fue la base para que cada unidad ejecutora pudiera trabajar y a partir de ahí hacer el traslado al SIGESA, considera que, si no se hubiera hecho así, el trabajo habría sido más complicado. Igualmente, el agradecimiento al Dr. Braulio Sánchez Ureña, al Dr. Enrique Cappella Molina y a la Dra. Sandra Estrada König que pudieron tener la información que se les había solicitado a tiempo con la aprobación de los POA en cada unidad ejecutora.

EL Dr. Felipe Araya Ramírez le agradece a la Dra. Laura Bouza Mora por sus palabras y también le agradece por todo su trabajo, ya que fue un gran trabajo en equipo e informa que el viernes 26 de agosto se pudieron aprobar los POA de las unidades ejecutoras; sin embargo, cuando iba a aprobar la integración el sistema SIGESA presentó un error a la hora de cargar el acuerdo, por lo que se está a la espera de que el M.Sc. Willy Calderón Guerrero, indique el proceder para poder finalizar con este proceso.

2. En relación con las defensas de Trabajos Finales de Graduación (TFG), que se han estado informando en los diferentes consejos, se logró completar la mayor cantidad de defensas de enero al martes 23 de agosto se presentaron 32 defensas de TFG de la Escuela de Medicina Veterinaria y el Dr. Felipe Araya Ramírez presidió una porque la Dra. Laura Bouza Mora formaba parte del comité asesor.

Es el año en que más defensas se han realizado en tan corto tiempo, ya que se llegaron a programar dos defensas por día para lograr tener el tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran entregar los documentos correspondientes para la segunda graduación 2022, cuya fecha límite era el viernes 26 de agosto. Le solicita al Dr. Enrique Cappella Molina extender las felicitaciones a la Dra. Julia Rodríguez Barahona por la labor realizada y a la Comisión de Trabajo Finales de Graduación de la EMV.

Por otra parte, hay defensas de TFG para terminar el año, ya que hay estudiantes que ya tienen su primera revisión por parte de la Comisión y del Vicedecanato, y se está a la espera de que devuelvan el documento ya totalmente corregido para programar esas defensas. Se tienen programadas dos defensas para los siguientes lunes, a las 2:00 pm.

La agenda está abierta, de manera que los estudiantes tengan la posibilidad de defender su trabajo en lo que resta del año. Es importante recordar que, en el





Reglamento sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, Capítulo XII, hace referencia en cuanto al tiempo que los estudiantes tienen para elaborar sus trabajos y están sujetos a prórroga.

3. Hoy en la mañana les envié por correo electrónico al Dr. Braulio Sánchez Ureña y al Dr. Enrique Cappella Molina con copia al Dr. Felipe Araya Ramírez, el oficio UNA-VD-OFIC-1264-2022 de fecha 22 de agosto de 2022 y recibido por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica de Consaca el viernes 26 de agosto por la tarde, razón por la cual la envié hasta hoy en la mañana; suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual se convoca a un taller de sensibilización virtual que está dirigido a Vicedecanos, Direcciones y Subdirecciones de Unidades Académicas y Direcciones de Institutos, programado para el 1 de setiembre de 2022, a las 9:00 a. m., facilitado por los asesores académicos de la Vicerrectoría de Docencia, la Dra. Susana Jiménez Sánchez y el M.Sc. Oscar Castro Vargas.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le agradece a la Dra. Laura Bouza Mora por todo el trabajo realizado para las defensas de los TFG, así como a la Dra. Julia Rodríguez Barahona por el trabajo conjunto realizado.

Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se refiere a lo siguiente:

1. La Soda comedor “Campus Pbro. Benjamín Núñez” entró en funcionamiento y le consulta al Dr. Braulio Sánchez Ureña si hay alguna queja, si todo está funcionando bien o si ha escuchado algo al respecto del servicio.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña menciona que lo que ha escuchado son buenos comentarios. Los funcionarios y estudiantes están muy contentos de que ya se tiene el servicio. No hay ninguna queja al respecto, todo va bastante bien.

2. Indica que hay informes de pasantes pendientes de entregar, específicamente, en el caso de los señores José Pino Ortega y Juan González Hernández que visitaron la Escuela CIEMHCAVI, por lo que le solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña la colaboración al respecto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña menciona que tiene el asunto muy presente y que enviaran los informes lo antes posible.

3. Les recuerda a los señores directores de las unidades académicas el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-160-2022, en cuanto al informe sobre uso de los recursos de fondos de Junta de Becas para eventos cortos, para ser analizado en la sesión del 12 de setiembre de 2022 de este Consejo.





Escuela de Medicina Veterinaria

5.4 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. En cuanto a la aprobación del PMPI y el POA 2023: fue un trabajo en equipo; sin embargo, entre el POA y el PMPI hay una brecha en el fluido de las metas, actividades y aportes. Agradece el trabajo en equipo de la Facultad para la elaboración e integración de ambos documentos.
2. Se recibió de PRODEMI varias propuestas de distribución para el nuevo edificio de la EMV, esto con el fin de que para el año entrante se pueda avanzar en los trámites de planos y presupuesto.
3. El Ing. Francisco Miranda de PRODEMI había informado que en las condiciones actuales el fluido eléctrico podría verse afectado a futuro, pero lo estamos viendo ahora con la afectación de los congeladores. Asimismo, ha indicado que se debe prevenir, mitigar y contener el problema de electricidad ya que es un edificio muy viejo al que le han realizado muchas intervenciones por lo que no se tiene la ruta del cableado.
4. El problema que se ha presentado con el transporte de funcionarios por lo cual en esta semana tiene una reunión con la Seccional y solicita el apoyo del Decanato o el apoyo de la Comisión de Campus.

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que el tema del transporte de funcionarios o estudiantes le corresponde a la Sección de Transporte Institucional.

La Dra. Laura Bouza Mora agrega que el Decanato no es responsable por el Campus Pbro. Benjamín Núñez por lo que es importante involucrar a los decanos de las instancias que están en este campus y que son usuarios del servicio de transporte, tanto de funcionarios como de estudiantes.

El Dr. Araya Ramírez agradece y felicita al Dr. Cappella por las gestiones realizadas en cuanto al nuevo edificio de la Escuela de Medicina Veterinaria y menciona que en caso de requerir colaboración para apoyar las gestiones que realice la Escuela de Medicina Veterinaria sobre este tema, por favor avisarnos.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.5 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. Felicita al Dr. Enrique Cappella Molina por el avance en los diseños para la construcción de la nueva Escuela de Medicina Veterinaria.





2. Hay un problema con el horario de la buseta de estudiantes ya que sale del Campus Pbro. Benjamín Núñez hasta las 6:30 pm y los estudiantes salen de las clases a las 4:00 o 4:30 pm. Menciona que eso debe comunicarse a los encargados de brindar el servicio para que tomen medidas al respecto.
3. Se está avanzando con la reparación del gimnasio, se están haciendo los ajustes necesarios en la cancha por lo que está pronto a entregarse.
4. Se espera que para este viernes llegue de CONARE la aprobación de las nuevas licenciaturas.
5. Solicita el nuevo Reglamento de PPAA para estar acorde con el procedimiento para las nuevas formulaciones.

La Dra. Laura Bouza Mora indica que el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas fue publicado mediante el Alcance N° 1 a la UNA-GACETA N° 21-2021, del 7 de diciembre de 2021.

El Dr. Felipe Araya Ramírez agrega que dicho reglamento estaba para entrar en vigor en julio 2022; sin embargo, todavía no estaban aprobados los criterios académicos y presupuestarios, el presupuesto, el nuevo SIA y los instrumentos de evaluación por lo que se solicitó que entrará en vigor en diciembre 2022.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022, aclaración al oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la primera recomendación respecto el futuro del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.

El oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director de APEUNA, en relación con el oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 aclara sobre la primera recomendación respecto el futuro del PCVET.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-259-2022, nueva propuesta Fortalecimiento de las capacidades en investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA: un modelo nacional e internacional.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-259-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la





Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta Fortalecimiento de las capacidades en investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA: un modelo nacional e internacional.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta la propuesta titulada Fortalecimiento de las capacidades en investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA, código SIA 0597-21.
2. Esta propuesta contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de Facultad, así como de la Escuela.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-259-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNA: UN MODELO NACIONAL E INTERNACIONAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-287-2022, modificación presupuestaria del Proyecto Producción *in vitro* de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-287-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina





Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Producción *in vitro* de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético.

CONSIDERANDO:

1. En el oficio EMV-LREP-12-2022, suscrito por la Dra. Laura Castro Ramírez, responsable del proyecto FIDA 0453-18 Producción *in vitro* de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético, solicita la siguiente modificación presupuestaria:

Código presupuestario fuente: 12-01-02
Nombre de la cuenta: Productos farmacéuticos medicinales
Monto Actual en colones: 4,661,968.66
Monto por trasladar: 320,449.00

Código presupuestario de destino: 15-01-06
Nombre de la cuenta: Equipo sanitario de laboratorio e investigación
Monto Actual en colones: -120,448.30
Monto por recibir: 320,449.00

2. Dicha solicitud surge de la necesidad de comprar una bomba de succión con regulador de presión de aspiración, necesaria para aspirar líquidos biológicos (líquido folicular en nuestro caso) con un costo de 200,000 colones, y de reponer un faltante de fondos existente en esa cuenta, por un monto total de -120,448.30 colones.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-287-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06





POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO FIDA 0453-18 PRODUCCIÓN *IN VITRO* DE EMBRIONES DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN COSTA RICA: UN IMPORTANTE APOORTE A SU MEJORAMIENTO GENÉTICO, SEGÚN SE DETALLA:**

Código presupuestario fuente: 12-01-02

Nombre de la cuenta: Productos farmacéuticos medicinales

Monto Actual en colones: 4,661,968.66

Monto por trasladar: 320,449.00

Código presupuestario de destino: 15-01-06

Nombre de la cuenta: Equipo sanitario de laboratorio e investigación

Monto Actual en colones: -120,448.30

Monto por recibir: 320,449.00

- B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.3 El oficio UNA-EMV-OFIC-436-2022, representante en el Comité de Bienestar Animal y Bioética (COBAB).

El oficio UNA-EMV-OFIC-436-2022 de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que se ha designado al Dr. Mario Baldi Salas como representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIC-385-2022 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita la designación de una persona académica que represente a cada una de las Facultades que albergarán Comités de Bienestar Animal y Bioética (COBAB).
2. El oficio UNA-EMV-OFIC-436-2022 de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que se ha designado al Dr. Mario Baldi Salas como representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL DR. JORGE HERRERA MURILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE SE HA DESIGNADO AL DR. MARIO BALDI SALAS COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOÉTICA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.4 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2022, ratificación de la fecha de declaratoria de Plan Terminal de la Carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo.

El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual ratifica la fecha de la declaratoria de plan terminal de la carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo que se imparte en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, la cual rige del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRHNC-ACUE-181-2022, de fecha 22 de junio 2022, tomado por el Consejo Académico de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, en sesión extraordinaria No.05-2022, del 30 de mayo de 2022, donde solicita la ratificación de la fecha de la declaratoria de plan terminal de la carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo que se imparte en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, la cual rige del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. El oficio UNA-VD-OFIC-1120-2022, de fecha 20 de julio 2022, enviado por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, donde solicita a la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), ratificar la fecha de la declaratoria de plan terminal de la carrera citada para que ésta sea del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.





3. Que la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, garantice la correcta finalización del plan de estudio de los estudiantes de dicha carrera y considerando la cohorte de estudiantes 2020 y previendo condiciones de rezago que se presenten con el estudiantado.
4. Que la Escuela CIEMHCAVI, queda a la espera de la información de los cursos que impartirá en el 2023 y 2024 tomando en consideración la condición de rezago que se presente en el estudiantado.
5. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual ratifica la fecha de la declaratoria de plan terminal de la carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo que se imparte en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, la cual rige del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR LA FECHA DE DECLARATORIA DE PLAN TERMINAL DE LA CARRERA DE BACHILLERATO GESTIÓN EN RECREACIÓN Y TURISMO QUE SE IMPARTE EN LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE, CAMPUS SARAPIQUÍ, LA CUAL ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

10:20 am. Receso de 15 minutos.

10:35 am. Se continúa con la sesión.





ARTÍCULO VIII Correspondencia.

8.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-251-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la realización del “Encuentro de Medicina Veterinaria 2022” el 07 y 08 de octubre de 2022 y le solicita a la Dra. Lohendy Muñoz Vargas, coordinar el tema sobre el uso de la soda comedor con la M.A.P. Gloriana Villegas, directora ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se toma nota.

8.2 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-342-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual comunica que dicha Facultad se sumará al cambio de actividades a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del martes 16 de agosto 2022 con el fin de participar en la concentración masiva por la “U Pública” frente a Casa Presidencial.

Se toma nota.

8.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-361-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual comunica la ejecución del presupuesto para atender solicitudes de participación en eventos cortos, capacitación y divulgación del quehacer académico al 14 de julio de 2022. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud el saldo es de ₡3.901.351,49 (Tres millones novecientos un mil trescientos cincuenta y un colones con cuarenta y nueve céntimos).

Se toma nota.

8.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-376-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba la ayuda económica a favor del señor Antony Solórzano Morales, funcionario administrativo de la Escuela de Medicina Veterinaria, por un monto de \$500,00 (Quinientos dólares exactos), por medio de fondos de Junta de Becas y un monto de \$2.450,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta dólares exactos), para participar en el evento “Congreso Internacional de Bacterias Intracelulares 2022, que se realizará del 23 al 26 de agosto de 2022, en Lausana-Suiza, modalidad presencial.

Se toma nota.





- 8.5 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1005-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala la actividad: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI).

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1041-2022 de fecha 09 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala la modificación del proyecto Niñez y adolescencia jugando para la vida (NAJUVI).

Se toma nota.

- 8.7 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1042-2022 de fecha 09 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala la modificación de la actividad Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.

Se toma nota.

- 8.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1058-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Investigación a.i., mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucía Fase III.

Se toma nota.

- 8.9 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1062-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Investigación a.i., mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.

Se toma nota.

- 8.10 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1076-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala la actividad Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores.

Se toma nota.





8.11 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1083-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del Programa Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (CRIPAS).

Se toma nota.

8.12 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1087-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.

Se toma nota.

8.13 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1088-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el cierre del proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad.

Se toma nota.

8.14 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1091-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala la actividad: Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

Se toma nota.

8.15 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1093-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala la modificación para el Programa Hospital de Equinos, Especies Mayores y Terapias Regenerativas (HEMT).

Se toma nota.

ARTÍCULO IX **Visita de la Dra. Sandra Estrada König, Coordinadora del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) para que exponga su criterio en relación con la adscripción del PCVET (11:00 am).**

Al ser las 11:03 am ingresa la Dra. Sandra Estrada König.





El Dr. Felipe Araya Ramírez le da la bienvenida a la Dra. Sandra Estrada König y le da la palabra.

La Dra. Sandra Estrada König indica que leyó los documentos que le enviaron y está muy preocupada, además no entiende algunas cosas porque el PCVET sí está adscrito a la Escuela de Medicina Veterinaria desde su creación, tanto así que tiene acuerdos específicos con la Escuela y todo pasa por Consejo de Unidad o Asamblea, según lo indica el Reglamento del SEPUNA, porque el PCVET está en regla, así como con la Universidad porque nadie los ha frenado. Por lo que no ve donde está el error o ¿Cuál es la duda sobre la adscripción?

El PCVET fue creado en 1990 y fue el segundo o tercer posgrado que se crearon en la Universidad Nacional. En ese momento lo asignaron como unidad ejecutora y se asignó una plaza para la representante del DAAD en Costa Rica según un convenio ya que el DAAD le indicó a la Universidad Nacional que para que eso sucediera la Universidad tenía que asignarle 1/4 de tiempo en docencia, por lo que en ese momento nos dieron esas otras plazas que tiene el PCVET que ahora son a plazo fijo. Esa fue históricamente la razón de las plazas.

Como unidad ejecutora, desde un principio nos dieron un presupuesto que se ha utilizado para mantener los equipos de oficina al día. Considera que esa pequeña diferencia ha hecho que el programa sea muy estable.

Es un posgrado que ha podido surgir no sólo por el presupuesto sino también por el apoyo de la escuela y sin duda alguna, es el resultado de la imagen que se da al utilizar profesionales preparados de la Escuela de Medicina Veterinaria para que impartan los cursos del posgrado.

Le preocupa perder ese estatus de unidad ejecutora, ya que podría algún director ya no otorgar las plazas o el presupuesto; eso significaría una gran pérdida para el PCVET.

El PCVET, antes de este último reglamento, técnicamente no estábamos adscritos y tampoco se tenían acuerdos específicos, eso nació con el nuevo reglamento para estar acorde con el Reglamento, ya que en la mayoría de los trámites el PCVET está sujeto a lo que la EMV diga.

No entiende por qué está pasando esto a nivel de facultad, porque APEUNA los autorizó a elaborar el PMPI y desde la creación del PCVET se han elaborado los POA.

La Dra. Laura Bouza Mora aclara que administrativamente el PCVET aparece adscrito al Decanato y académicamente están adscrito por el Reglamento del SEPUNA a la Escuela de Medicina Veterinaria. Se debe fortalecer al PCVET de manera que no venga el pensamiento de algún director de la unidad y diga que el posgrado no es importante, de ahí la importancia de que lo académico como lo administrativo esté adscrito a la Escuela de Medicina Veterinaria, además, porque los decanatos por Estatuto no pueden tener adscritos posgrados.





El PCVET es parte de la Escuela con una relación muy estrecha que dentro de las acciones estratégicas del PMPI hay una acción estratégica que tiene que ver con la relación entre la escuela y el posgrado, esa es la parte que se debe fortalecer y que se debe dejar administrativamente aclarado para que en un futuro no se den este tipo de problemas: Claramente la intención de todos es tomar la mejor decisión, de manera que el PCVET se fortalezca, pero unido, administrativa y académicamente a la escuela.

El Dr. Felipe Araya Ramírez menciona que un punto muy importante es que se debe ordenar la parte administrativa del PCVET. Algo importante de revisar son los acuerdos específicos y en esos acuerdos específicos que hacen los posgrados con las escuelas debería especificarse claramente la importancia del posgrado para la escuela, para que no se debilite.

La Dra. Sandra Estrada König comenta que los acuerdos específicos se deben negociar cada 5 años. Entonces, a los 5 años podrían cambiar las circunstancias radicalmente.

El Dr. Felipe Araya Ramírez comenta que un posgrado tan exitoso con más 20 años de creación no consideraría que la Escuela de Medicina Veterinaria permita que se vea afectado. Por eso existen estructuras dentro de las mismas escuelas o por medio del Estatuto Orgánico que no permiten que una persona de forma unilateral elimine un posgrado o una carrera.

Para el Decanato es claro la importancia del PCVET, pero debe estar adscrito administrativa y académicamente a la Escuela de Medicina Veterinaria y de esta manera el PCVET no tendría que elaborar el POA ya que estarían dentro del POA de la EMV.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña comenta que es importante que el PCVET mantenga su autonomía. Lo que sí está claro es que desde el 2006 se dictaminó que quedó derogado algo y que tiene que ejecutar.

Es importante considerar el histórico, la trayectoria y el impacto que tiene la Universidad Nacional a través del PCVET, el tema aquí es establecer los mecanismos para poner en orden el PCVET.

El Dr. Felipe Araya Ramírez lee una parte del dictamen de la Asesoría Jurídica UNA-JB-DICT-284-2022, el cual se debe considerar: *“Desde esa perspectiva, no es correcto lo externado en el oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 del 16 de mayo de 2022, en cuanto a la recomendación de que se mantenga como Unidad Ejecutora independiente, y se le de independencia de gestión a lo interno de la Facultad, pues con ello se estaría transgrediendo el principio de legalidad, el principio de igualdad frente a otros posgrados; y más gravoso, el principio de inderogabilidad de un reglamento para un caso concreto, consagrado en el artículo 13.1 de la Ley General de la Administración Pública.”*





Es importante que la Dra. Sandra Estrada König sepa que esto no es una decisión que el Consejo de Facultad tomará en este momento. Por otra parte, se recibió de APEUNA el oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022, en relación con el oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 aclara sobre la primera recomendación respecto el futuro del PCVET.

Al ser las 11:36 am el Dr. Braulio Sánchez Ureña se retira.

El Dr. Felipe Araya Ramírez comenta a título personal ya que cada uno de los miembros del Consejo tendrá su opinión referente al tema, es una decisión importantísima y es una decisión que la Escuela de Medicina Veterinaria debe tomar una decisión ahora y debería ser discutido a nivel del Consejo de Unidad o Asamblea de Unidad o lo que el director decida; por lo que debería ser antes de que el Consejo de Facultad se pronuncie que este tema sea visto en la escuela.

Al ser las 11:39 am ingresa el Dr. Braulio Sánchez Ureña.

La Dra. Sandra Estrada König comenta que es claro que esto es una decisión que tiene que tomar la Escuela de Medicina Veterinaria, ir a una Asamblea y que la Asamblea decida si quieren seguir, si quieren convertir al PCVET en una unidad académica o en un código presupuestario.

El Dr. Felipe Araya Ramírez agrega que desde el 2006 el SEPUNA hizo la solicitud de que todos los posgrados estuvieran a derecho con la entrada en vigor del nuevo reglamento y según el dictamen AJ-DICT-301-2006 del 29 de marzo del 2006, indica que: *“Transitorio General: En los seis meses posteriores a la aprobación de este Reglamento, los posgrados y unidades académicas revisarán los acuerdos específicos vigentes y la adscripción actual del posgrado y efectuarán los ajustes pertinentes que correspondan. Deberán informar al CCP para su aval”*.

El Dr. Felipe Araya Ramírez consulta, ¿si ese trámite se realizó en 2006?

La Dra. Sandra Estrada König contesta que sí y sin conocer el dictamen del 2006 todo siguió funcionando. Lo que sí puede garantizar es que sí se realizó la adscripción y se hicieron los acuerdos específicos desde el 2006 y no desde la creación del PCVET.

La Dra. Laura Bouza Mora indica que hay un desfase entre lo que se hizo, académicamente hablando, con la adscripción del PCVET a la Escuela de Medicina Veterinaria y lo que siguió siendo administrativo y eso correspondía a APEUNA hacer el cambio. Ahí es donde no se hizo el paso, porque la unidad ejecutora no puede crear unidades ejecutoras, es entre el Programa de Gestión Financiera y APEUNA.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez agrega que en el criterio actual de la Asesoría Jurídica se hace referencia a una consulta que precisamente se hizo en el 2006, es el documento o dictamen AJ-D-301-2006, del 29 de marzo de 2006, suscrito por la Licda.





Giselle Chaves Solera. El mismo corresponde a una consulta que en su momento realizó el Dr. Carlos Jiménez Sánchez, como director de la EMV. La M.A.P. Villegas Sánchez hace lectura de varios párrafos de dicho documento.

La Dra. Sandra Estrada König indica que se hizo fue seguir el instructivo, hacer los acuerdos específicos.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez señala que en dicho documento se indica que los programas de posgrado deben estar adscritos a una unidad académica. Por su parte, lo que indica la Dra. Estrada König que lo que se realizó fue la parte sobre: *“...en los seis meses posteriores a la aprobación de este reglamento, los posgrados y unidades académicas revisarán los acuerdos específicos vigentes y la descripción actual del posgrado, y efectuarán los ajustes pertinentes que correspondan y deberán informar al CCP para su aval”*.

La Dra. Estrada König expresa que todo eso se realizó sin quitarle la unidad ejecutora y se puso en regla todo lo demás.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez comenta que según lo anterior el PCVET deberá estar adscrito, es decir, pertenecerá a la unidad académica más afín, en este caso a la Escuela de Medicina Veterinaria. La M.A.P. Villegas hace lectura nuevamente del dictamen AJ-D-301-2006. Menciona que otro aspecto importante es que los programas o proyectos no pueden tener plazas académicas adscritas, las plazas son de la Escuela, entonces ahí es donde se comprendería que la Dra. Estrada König tenga temor de que eventualmente, un director en el futuro le pueda quitar esas plazas, es decir, reasignar las jornadas que se tienen para contratación de académicos, las jornadas administrativas y hasta el presupuesto de operación que se le asigna para efectos de formulación y se distribuyan entre todas las actividades de la Escuela de Medicina Veterinaria.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le da las gracias a la Dra. Sandra Estrada König por su asistencia a la sesión del Consejo y por los aportes brindados.

Al ser las 11:57 am se retira la Dra. Sandra Estrada König.

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que es importante la discusión a nivel de la escuela, sobre lo que representaría, en cuanto a recursos, los cuales le han permitido funcionar. Además, para que el Consejo de Facultad pueda tomar una decisión se necesitaría los insumos de la escuela y es necesario saber si para el 12 de setiembre se podría tener una respuesta o es muy poco tiempo.

El Dr. Enrique Cappella Molina indica que para el 12 de setiembre es muy pronto y que consideraría prudente para finales de setiembre volver a retomar este tema.





Al ser las 12:07 pm el Dr. Enrique Cappella Molina se retira.

La Dra. Laura Bouza Mora señala que la discusión se podría pasar para la sesión del 17 de octubre de 2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez propone emitir un acuerdo al Dr. Enrique Cappella Molina para que realice lo que corresponda según los insumos que se tienen al respecto, así como solicitarle los acuerdos específicos.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-FCSA-OFIC-060-2022, del 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, mediante el cual hace consulta a APEUNA y al Programa de Gestión Financiera en cuanto a la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET).
2. El oficio UNA-PGF-OFIC-263-2022, del 06 de abril de 2022, suscrito por el Mag. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera, mediante el cual brinda respuesta al oficio citado en el Considerando 1 del presente acuerdo.
3. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director de APEUNA, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET.
4. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-077-2022, del 30 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se solicita a Asesoría Jurídica el criterio jurídico en cuanto a lo que procede en relación con la adscripción del PCVET, de conformidad con la naturaleza de sus funciones y la normativa universitaria vigente.
5. El dictamen UNA-AJ-DICT-284-2022 de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Gerardo Solís Esquivel, director de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-077-2022. Además, se aporta como anexo el dictamen AJ-D-301-2006, del 29 de marzo de 2006, suscrito también por la Licda. Giselle Chaves Solera.
6. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-331-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director de APEUNA, en relación con el oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 aclara sobre la primera recomendación respecto el futuro del PCVET.





7. La visita de la Dra. Sandra Estrada König, coordinadora del PCVET a la sesión ordinaria (virtual) N° 15-2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, celebrada el 29 de agosto de 2022, en donde expuso su criterio académico-administrativo en relación con la adscripción del PCVET.
8. La discusión y análisis por parte de los miembros de ese Consejo en relación con la adscripción general (académica y administrativa) del PCVET.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, SOCIALIZAR CON SU CONSEJO DE UNIDAD LA DOCUMENTACION CITADA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU INFORMACION, Y SE SIRVAN EMITIR CRITERIO EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN GENERAL (ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA) DEL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. **SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, REMITIR OPORTUNAMENTE A ESTE CONSEJO LOS “ACUERDOS ESPECÍFICOS” TOMADOS EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DEL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES A LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA GESTIONADOS EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. **EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANALIZARÁ EL TEMA EN LA SESIÓN DEL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

